



197058719
El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: _____ de fecha _____
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: _____ de fecha _____ de fecha _____
12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente

JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO

NIT: 822007437-1

Nombre del Representante legal:

JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Acepto

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: calle 9 #9-24

Ciudad: calamar- Guaviare

Fax: _____

Teléfono(s): 3163173527 - 3185471676

Correo Electrónico: ketalentopro@hotmail.com, ketalentopro@hotmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico ketalentopro@hotmail.com, ketalentopro@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO

C.C.: 1120575220

5 del 10
5 de octubre de 2011

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma: (Representante legal del Propon)

Nombre: JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO

Cargo: Representante Legal



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO

Fecha expedición: 20190114 - 16:04:07 **** Recibo No. 5000035857 **** Num. Operación: 01-CAJA-NIN-20190114-0087
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACION ZByEwRSRwP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901243447-1
ADMINISTRACIÓN DIAM:
DOMICILIO: CALAMAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 50588751
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 09 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: ENERO 09 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 280,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLLS 9-24 BRJ LA PAZ
BARRIO: LA PAZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95015 - CALAMAR
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3185173527
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3185471676
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: ketalentopro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CLLS 9-24 BRJ LA PAZ
MUNICIPIO: 95015 - CALAMAR
BARRIO: LA PAZ
TELÉFONO 1: 3185173527
TELÉFONO 2: 3185471676
CORREO ELECTRÓNICO: ketalentopro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SE AUTORIZA para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: ketalentopro@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 89493 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 88553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8543 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DEL GUAYARE



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO**

Fecha expedición: 22/02/2014 - 15:04 de **** Recibo No. 528232527 **** Num. Operación: 01-CAJA-MN-20190114-0087
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZBrEwRSRwP

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE ENERO DE 2049

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES. KETAPRO ES CREADA CON EL PROPÓSITO DE TRABAJAR EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EL INTERCAMBIO DE SABERES, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DEL TRABAJO PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO EN LOS SECTORES DE CULTURA, DEPORTE, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO COMUNITARIO. EN LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: A. FORMACIÓN PERMANENTE, E INTERCAMBIO DE SABERES. B. FORMACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN LOS SECTORES RELACIONADOS CON NUESTRO OBJETO INTERACTUANDO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES. C. POTENCIALIZAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS EN LO DEPORTIVO, CULTURAL LO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO. D. FOMENTAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL RESCATE DE LOS VALORES, LA RECONCILIACIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TRABAJADOS, LA ASOCIACIÓN CREARÁ LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS QUE SEAN NECESARIAS A JUICIO DE LA ASAMBLEA GENERAL. 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROFUNDEN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ORDINAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICIPANTES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE ORGANIZACIÓN. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIAS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, SUS ACTIVIDADES E PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN CULTURA, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE, LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ORGANIZACIÓN. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTIVA AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCORDEN CON LOS DE LA ORGANIZACIÓN. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TUNCA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE ORGANIZACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : 5140.000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN LO CONFORMAN: A. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO. B. LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN. C. LAS UTILIDADES DE LAS ACTIVIDADES. D. APORTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. E. LAS DEMAS QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO SERÁ INCREMENTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO. LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN SERÁN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIENDO LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SUS BIENES Y FONDOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4547 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO

Fecha expedición: 2019/01/14 - 16:04:05 Recibo No. 500005567 Num. Operación: 01-CAJA-NIN-2019/14-0087
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACION ZBxEwRSRwP

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOSQUERA HURTADO JOSEMAR EIDELBETH	CC 1.120.575.220
POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 8543 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PIVILLA LEAL FORDAN FARID	CC 1.122.678.917
POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 8543 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ NINESTROYA YAKELINE AMERICA	CC 50.066.060
POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 8543 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GALVIS RODRIGUEZ SILVIA JULIANA	CC 1.122.678.767

CERTIFICA

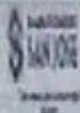
REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 8543 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MOSQUERA HURTADO JOSEMAR EIDELBETH	CC 1.120.575.220

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CON LAS FUNCIONES: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA. B. CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. BUSCAR Y ESTABLECER LAS RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO. D. RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. E. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. F. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES CON LA ASOCIACIÓN. G. FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE PAGOS NECESARIOS. H. DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. I. ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN. J. HACER DEMÁS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL. 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE KETAPRO. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA KETAPRO. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE (100 SALARIOS MÍNIMOS) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE KETAPRO. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESARROLLO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVACUAR FIRMAMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA KETAPRO. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA KETAPRO. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACIÓN POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA KETAPRO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN LEGÍTIMA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPIEROS MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA KETAPRO.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ORGANIZACIÓN KE TALENTO PRO KETAPRO

Fecha expedición: 2018/01/14 - 18:04:08 **** Recibo No. 5020032657 **** Num. Operación: 01-CALIA-48430190114-0027
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17.5 MILL M.V.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZBxEwRSRwP

7. A MENOS DE OCHO (8) DÍAS HABILITADOS ANTES DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA KETAPRO EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS Y DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS SIEMPRENTAS, CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER NOMBRE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA KETAPRO, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TAMBÉN LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE ESTABLEZCA LA LEY O LOS REGLAMENTOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILITADOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE, EN EL CASO DE REFORMAS ESTADUTARIAS ADIDAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS, TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 963 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILITADOS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HABILITADO.

VALOR DEL CERTIFICADO - \$5.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://siconjce.comerciamas.gov.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZBxEwRSRwP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.**

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada ketalento pro, con NIT 822007437- 1, identificado con cédula de ciudadanía No 1120575220 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Johnsymer Mosquera H.

Nombre: JOHSYMAR E. MOSQUERA HURTADO

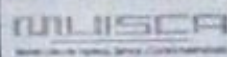
C. C. No. 1120575220

En calidad de: (Representante legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. ____



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Categoría **01** Inscripción
Español, alemán para el DUA

4. Número de formulario

14495859416



14151770771274195848020000014495859416

5. Número de identificación tributaria (NIT): **9 0 1 2 4 3 4 4 7 - 1** 11. Dirección regional: **7 8**
Delegado de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica
 25. Tipo de documento: **1**
 26. Número de identificación: **9 0 1 2 4 3 4 4 7 - 1**
 27. Fecha expedición: **7 8**
 28. País: **COLOMBIA**
 29. Departamento: **Guaviare**
 30. Ciudad/Municipio: **Guaviare**
 31. Primer apellido: **KE**
 32. Segundo apellido: **TALENTO**
 33. Primer nombre: **PRO**
 34. Otros nombres: **KETAPRO**
 35. Razón social: **ORGANIZACION KE TALENTO PRO KETAPRO**
 36. Nombre comercial: **KETAPRO**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA**
 39. Departamento: **1 5 9** Guaviare
 40. Ciudad/Municipio: **9 5** Calamar
 41. Dirección principal: **CL 9 9 24 BRR LA PAZ**
 42. Correo electrónico: **ketalentopro@hotmail.com**
 43. Código postal: **9 5**
 44. Teléfono 1: **3 1 6 3 1 7 3 5 2 7**
 45. Teléfono 2: **3 1 8 5 4 7 1 6 7 6**

CLASIFICACION

Actividad económica
 46. Código actividad principal: **9 4 9 9**
 47. Fecha inicio actividad principal: **2 0 1 9 0 1 0 4**
 48. Código actividad secundaria: **8 5 5 3**
 49. Fecha inicio actividad secundaria: **2 0 1 9 0 1 0 4**
 50. Código otras actividades: **1 2**
 51. Código ocupación: **1 2**
 52. Número establecimiento: **1 2**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **7 1 1 1 4 4 2**

07. Retención en la fuente a título de rent

11. Ventas régimen común

14. Informante de exógena

42. Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**
 55. Forma: 56. Tipo:
 57. Modo: **1 2 3**
 58. CPC: **1 2 3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO
 60. No. de Folio: **0**
 61. Fecha: **2 0 1 9 0 1 0 4**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964 Nombre: **DEISI SARMIENTO CORTES**

980 Cargo: **ASISTENTE DE REGISTRO**

PROPUESTA:
EMISORA COMUNITARIA CON ÉNFASIS AMBIENTAL

KE TALENTO STEREO

CALAMAR GUAVIARE

PROPUESTA

El Municipio de Calamar Guaviare, a 80 km de su capital San José del Guaviare. Cuenta con una extensión de 16200 km² y con una población de 9 091 hab.² según DANE posee una zona de reserva forestal y una zona de reserva campesina, cuenta con dos resguardos indígenas y su economía es la agricultura y ganadería principalmente.

El municipio no tiene un medio de comunicación propio que cuente con la participación activa de la comunidad, es una problemática que a pesar de los diferentes medios de comunicación como los teléfonos celulares es una difícil tarea para sus habitantes comunicarse entre ellos, por la densidad de la selva o por la distancia de las diferentes veredas que hacen parte del municipio. Los proyectos que brindan las entidades del estado no tiene el eco que se pretende dar por falta de comunicación.

Además en tiempos de Paz y de reconciliación es una necesidad que los pueblos conozcan los avances en materia de salud, educación, medio ambiente sostenible, implementación de cultivos de pan coger, cuidado de los ríos, proyectos comunitarios (aso juntas), etc.

Es por esta razón que los habitantes del Municipio de Calamar Guaviare a través de la Ong ke talento quiere solicitar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (Mintic) una emisora comunitaria con énfasis ambiental para dar solución a una problemática constante y de esta manera aportar para un mejor desarrollo de una Paz, una reconciliación y un Municipio ejemplo para Colombia en temas ambientales y de desarrollo sostenible con programas radiales de manejo de suelos, con personal calificado a través de convenios con entidades como la Alcaldía, el Sena y demás. Es importante resaltar la labor de la radio en nuestro País quien no solo transmite información de interés si no que derriba las barreras entre entidad y población general.

Calamar es un municipio través de la ONG ke talento ha venido trabajando a en la sustitución de cultivos ilícitos forjando hombres libres y de un seguro porvenir a través de la música, el arte, la danza y con más de 10 años liderando escuela de formación con niños, jóvenes y demás. Hoy queremos llegar más allá, transmitir conocimiento, con diferentes formas de hacer Paz, y con la preocupación por el entorno que nos rodea, un entorno hostil con el medio ambiente, por falta conocimiento o por falta de comunicación, es nuestra responsabilidad trabajar de la mano con los habitantes de nuestro Municipio en construir un mejor mundo no solo en el tema ambiental si no en construir Paz y una reconciliación llevadera para brindarle un mejor futuro a nuestros hijos.



197058719

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **Eric Leandro leal Pinilla**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de cooperativa Sacha Calamar [nombre del proponente], con NIT 901171679-1, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ketalento, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución cooperativa de Sacha Calamar Guaviare "**sacha calamar**", forma parte del sector desarrollo productivo en el área rular.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

ERIC LEANDRO LEAL

Nombre del representante legal.

Eric Leandro leal Pinilla

C.C. 86080200 Villavicencio

CALLE 6 #9-73

sachacalamar@gmail.com

321907268

Dirección y datos de contacto de la organización

Dirección y datos de contacto del representante legal.

CALLE 6 #9-73

sachacalamar@gmail.com

321907268



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **Johanny alexander Caicedo Hinestroza**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de Unidad Municipal de deportes Calamar , manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ketalento, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución cooperativa de Sacha Calamar Guaviare "**Unidad Municipal de Deportes**", forma parte del sector desarrollo deportivo en el municipio.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nombre del representante legal

Johanny alexander Caicedo Hinestroza
C.C. 97613252 de San José del Guaviare

CALLE 9 #9-24

ketalento@hotmail.com

3185471676

Dirección y datos de contacto de la organización

CALLE 9 #9-24

14



Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **Oscar Tapias Gómez**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de la asociación APROLITILLA con NIT 901171679-1, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ketalento, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución cooperativa de Sacha Calamar Guaviare "**sacha calamar**", forma parte del sector desarrollo productivo en el área rular.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nombre del representante legal

Oscar Tapias Gómez

C.C. **97613585** San José del Guaviare

CALLE 7 #7-57

Dirección y datos de contacto de la organización

Dirección y datos de contacto del representante legal.

CALLE 7 #7-57

3214301149

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Calamar Guaviare, noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ANA MARÍA LEUDO AYALA, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de NIARA con NIT 900992563-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ketalento, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución organización de mujeres afro de calamar Guaviare "**NIARA**", forma parte del sector población afro.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nombre del representante legal.

ANA MARIA LEUDO AYALA

C.C. 66998441 de Cali

CALLE 9 #10ª-22

Niaracalamar@gmail.com

31771211940

Dirección y datos de contacto de la organización

Dirección y datos de contacto del representante legal.

CALLE 9 #10ª-22

Niaracalamar@gmail.com

31771211940

ANEXO 4

16



SACHACALAMAR

Calamar, Guaviare noviembre 6 de 2019

CERTIFICA QUE

La organización ke Talento, ha establecido estrategias de cooperación en programas y proyectos, en pro del desarrollo rural, durante el periodo del 7 febrero al 25 septiembre del 2019 con procesos de formación agropecuario a la población dispersa del sector rural para el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia pacífica.

Dada en calamar Guaviare a los 6 días de noviembre de 2019

En constancia firma,

ERIC LEANDRO LEAL

Eric Leandro Pinilla Leal
Representante Legal

Eric Leandro Pinilla Leal
Representante Legal

17



ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRO DE CALAMAR-GUAVIARE

"NIARA" ✓

"AQUELLAS QUE TIENEN GRANDES PROPÓSITOS"

NIT. 90099256-5 ✓

LA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
MUJERES AFRO DE CALAMAR-GUAVIARE "NIARA"

CERTIFICA

Que La organización Ketalento, estuvo vinculado con la Asociación DE MUJERES AFRO DE CALAMAR GUAVIARE "NIARA" apoyando el desarrollo de proyectos productivo de maíz y arroz en la Vereda Puerto Gaviotas del municipio de Calamar Guaviare, dentro de la estrategia de recuperación ancestral, en el periodo comprendido del 1 de febrero de dos mil diecinueve (2019) al 2 de junio de dos mil diecinueve (2019).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días de mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

ana maria leudo
ANA MARIA LEUDO AYALA
Representante legal

Calamar Guaviare - calle 9 No. 10 A -22
Teléfono 3197250676 - correo electrónico niaracalamar@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ALCALDÍA CALAMAR
UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES
NIT. 800.191.431-1




**EL TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACION
UMDERCA**

CERTIFICA QUE

La organización ke Talento, ha establecido estrategias de cooperación en programas y proyectos, en pro del desarrollo Deportivo, y formación deportiva en el sector rural y urbano , durante el periodo del 10 enero al 5 noviembre del 2019 con procesos de formación deportiva a la población dispersa del sector rural para el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia pacífica.

Dada en calamar Guaviare a los 6 días de noviembre de 2019

En constancia firma


Johanny Alexander Calcedo Hinestroza
Técnico Administrativo Deportes
3185471676

"PARA VOLVER A CREER"

Por Justicia Desarrollo

Cra. 7 N° 8-09 Barrio Octavio Vargas Cuellar - Código Postal 953001 - Celular 317 515 9619
www.calamar-guaviare.gov.co alcaldia@calamar-guaviare.gov.co deportes@calamar-guaviare.gov.co

19



**CONSEJO COMUNITARIO
LAUREANO NARCISO MORENO "NACHO"**



EI PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que La organización Ketalento, he venido realizando actividades de cooperación y desarrollo comunitario, apoyando el desarrollo de proyectos para la comunidad afro en el sector productivo en municipio de Calamar Guaviare, dentro de la estrategia de recuperación ancestral, en el periodo comprendido del 13 de marzo de dos mil diecinueve (2019) al 2 de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días de mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente

Melecio Garcia Mosquera
MELECIO GARCIA MOSQUERA
Representante Legal del Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno "Nacho"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ALCALDÍA DE CALAMAR
CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
"Donde Los Valores Ciudadanos Construyen Paz"

PROGRAMA
NACIONAL
CENTROS DE
CONVIVENCIA CIUDADANA



LA COORDINADORA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

La organización Ketalento, ha venido realizando actividades en conjunto con nuestra entidad, para la reconstrucción del tejido social, el rescate y puesta en marcha de los valores la convivencia pacífica con niños, niñas y jóvenes en el municipio de calamar Guaviare, en el periodo comprendido del 4 de febrero de dos mil diecinueve (2019) al 2 de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días de mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

NELLY MURILLO LOPEZ
Coordinadora Centro de Convivencia Ciudadana

"PARA VOLVER A CREER"

PAZ JUSTICIA DESARROLLO

Cra. 7 N° 8-09 Barrio Octavio Vargas Cuellar - Código Postal 955001
www.calamar-guaviare.gov.co centrodeconvivencia@calamar-guaviare.gov.co